



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

11115 *Aprobación provisional del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones de ejercicios anteriores*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de día 21.10.2021 ha aprobado provisionalmente Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones de ejercicios anteriores

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según lo que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo citado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 27 de octubre de 2021

El batle-president

Joan Carles Verd Cirer

